

INFORME DE LOS COMISARIOS A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL SHYRYSTRANS S.A

Julio Díaz y Rolando Almeida Comisarios de la COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL SHYRYSTRANS S.A, luego del análisis y revisión de la documentación correspondiente al periodo administrativo 2016, los mismos que reposan en los archivos de la compañía, además de observar todos los procedimientos implantados y efectuados por el actual Directorio, encabezados por los señores Edwin Lincango y Pablo Andrango Gerente y Presidente de la Compañía se ha llegado a determinar lo siguiente:

1. En el periodo de administración del actual Directorio, sus actuaciones y decisiones han sido siguiendo estrictamente los procedimientos establecidos en la Ley de Compañías y su Reglamento interno de nuestra entidad.
2. Luego de revisar toda la documentación referente a los ingresos, egresos, se observa que los mismos vienen acompañados por el respectivo respaldo físico.
 - Algunos accionistas lo realizan los depósitos mensuales en la cuenta banco de la Compañía, donde los comprobantes de pago son canjeados con la respectiva factura emitida por Secretaria, otros accionistas lo realizan el pago de sus obligaciones directamente en la oficina, cuyos dineros son depositados en forma inmediata en la cuenta banco, quedando de esta manera registrado su ingreso, cuyos movimientos se puede verificar tanto en la libreta, como en los estados de cuenta.
 - Todos los ingresos efectuados, tienen su soporte legal, como el cheque girado a nombre del beneficiario, tiene su factura o documento de respaldo.

3. Revisados los libros de contabilidad y comparados con los presentados en los Estados Financieros, se ha llegado a concluir que estos valores tienen absoluta coherencia y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad, quedando registrados en el Ejercicio Fiscal del año 2016 como ingresos la cantidad de 489. 991.75 dólares y como Egresos la cantidad de 484.315.46, reflejando una utilidad en el ejercicio fiscal del año 2016, el valor de 5.676,29 dólares.

Del análisis y revisión de la documentación presentada, se concluye que tanto el Gerente General como la Directiva de la institución han dado cumplimiento con la función a ellos encomendados, como es la de administrar y salvaguardar los intereses de nuestra Compañía.

Luego de dar cumplimiento a las funciones que se nos asignaron, se pone a consideración de los señores Accionistas de la COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL SHYRYSTRANS S.A, el presente informe para su aprobación.



JULIO DIAZ CHAVEZ
COMISARIO



ROLANDO ALMEIDA JIMENEZ
COMISARIO